

Gobierno del Estado, a través del **Instituto de Cultura de Baja California** y el **Fondo Regional para la Cultura y las Artes del Noroeste**, convocan a todos los videastas mexicanos y extranjeros residentes en el país, a participar en el



que se llevará a cabo en la ciudad de Mexicali, Baja California, el 6 de noviembre de 2009.

REQUISITOS

a) Podrán participar obras realizadas con un máximo de un año de anterioridad a la fecha de esta convocatoria, en la siguiente y única categoría:

Video experimental

- b) Las obras que podrán inscribirse deberán ser de una duración no mayor de 15 minutos, sin importar el formato de registro.
- c) Las obras inscritas serán juzgadas basándose en su originalidad, su capacidad expresiva y espíritu innovador en el uso del lenguaje audiovisual.
- d) No hay límite en el número de obras que cada artista podrá inscribir en el certamen.

INSCRIPCIÓN

a) El interesado deberá llenar y firmar una solicitud de inscripción por obra, y entregarla de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en las instalaciones de cualquiera de las representaciones del Instituto de Cultura en el estado, ubicadas en:

MEXICALI

Av. Álvaro Obregón #1209, Col. Nueva. C.P. 21100
Tels: 01 (686) 553-5044, ext. 146

TIJUANA

Av. Centenario #10151, Zona Río
Tel: 01 (664) 900-6210 y 684-0609

TECATE

Pdte. Ortiz Rubio y Callejón Libertad s/n
Tel. 01 (665) 654-1483

ENSENADA

Blvd. Costero y Av. Riviera s/n
Tel: 01 (646) 177-3130

ROSARITO

José Haroz Aguilar #2004, Fracc. Villa Turística
Tel: 01 (661) 612-6760

SAN QUINTIN

Av. "A" entre 9na. y 10ma., Fracc. Ciudad de San Quintín
Tel: 01 (616) 166-8015

Los formatos de inscripción estarán a su disposición a partir de la publicación de esta convocatoria, en la página de Internet del ICBC:

www.bajacalifornia.gob.mx/icbc

- b) Las obras videográficas deberán presentarse en sistema NTSC, formato DVD (región 0), independientemente de su formato original.
- c) Si los videos son en español, deberán (preferentemente) entregar una versión con subtítulos en inglés; y si por el contrario, los videos son en inglés, deberán entregar una versión con subtítulos en español.
- d) Los materiales recibidos pasarán a formar parte del acervo audiovisual de la Unidad de Cinematografía y Video del ICBC, donde podrán ser usados exclusivamente para difusión y promoción cultural. La fecha límite para inscripción y entrega de materiales será el 25 de septiembre de 2009 a las 20:00 horas.
- e) Sólo se recibirán solicitudes debidamente llenadas.
- f) Los interesados deberán cubrir todos los requisitos de la presente convocatoria y de la solicitud de inscripción; en caso contrario no serán registrados. La firma de la solicitud de inscripción implica la aceptación de los términos de estas bases de participación.

PREMIOS

- a) Habrá un premio único e indivisible de \$ 50 000.00 pesos, además de placa de reconocimiento para el primer lugar.
- b) El segundo y tercer lugar recibirán un diploma de reconocimiento.
- c) El jurado podrá adicionalmente otorgar menciones honoríficas a otras obras que a su juicio deban destacarse.

PRESELECCIÓN

- a) Todas las obras recibidas serán evaluadas por un comité de selección a fin de determinar su participación dentro del concurso.
- b) El jurado recibirá la documentación completa de los materiales inscritos y podrá revisar todos los materiales si así lo desea.
- c) Sólo las obras seleccionadas serán exhibidas y formarán parte del catálogo del concurso.

d) La inscripción de las obras implica la autorización a la Unidad de Cinematografía y Video para inscribir las obras ganadoras en festivales y muestras nacionales e internacionales por un período de hasta dos años, en el entendido de que los premios y reconocimientos obtenidos serán entregados a los creadores ganadores.

JURADO

- a) El jurado se integrará por especialistas destacados, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente.
- b) El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los lugares establecidos.
- c) Los miembros del jurado no podrán concursar en calidad de autor, realizador o productor.
- d) Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado.
- e) El dictamen del jurado será inapelable.

Mexicali, B.C., mayo de 2009.

Informes en los teléfonos y representaciones de este instituto (véase el apartado sobre inscripción en esta convocatoria).

visualicbc@baja.gob.mx

camposguizar@yahoo.com.mx

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.